

Expte. B-104-08 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA –
Proyecto de Resolución Ref: Colocación de canastos comunitarios para depósito de residuos y carteles indicadores del horario de recolección en torres del FONAVI, calles Mosconi y Goyita Salas.-

VISTO:

Las dificultades para depositar los residuos domiciliarios de los vecinos del Barrio FONAVI, ubicado sobre las calles Mosconi y Goyita Salas, ya que dadas las características del lugar deben depositar los mismos en la vereda, para ser recolectados y

CONSIDERANDO:

Que el depositar todos los residuos en la forma antes mencionada produce la acumulación de bolsas.

Que las bolsas quedan al alcance de los perros que las rompen y desparraman el contenido de las mismas por los alrededores.

Que esta situación genera olores fétidos y la posibilidad de transmitir enfermedades infectocontagiosas.

Que, Goyita Salas es una calle sumamente transitada, especialmente por ser una arteria de salida a la ruta y es innumerable la cantidad de peatones que circulan a diario.

Que, manifiestan los vecinos, con preocupación y congoja, la necesidad de resolver esta problemática de los residuos ya que brindan una imagen desagradable. Por otro lado, se muestran muy conformes con la recolección que se cumple todos los días por ambas arterias y en horario estipulado.

Que los canastos deberían colocarse a una altura suficiente que facilite la limpieza por debajo del mismo; que los perros no alcancen dicha elevación, permita su fácil y seguro manejo e impidan el derrame de líquidos.

Que tratándose de una numerosa cantidad de vecinos situados en un espacio reducido (por tratarse de edificios), deberían realizarse tareas de concientización y de acción como por ejemplo la colocación de carteles fijos donde se indique el horario de disposición de los residuos a fin de que los vecinos respeten los horarios predeterminados del Servicio de Recolección, ya que muchas veces por desconocimiento o desatención, infringen la norma sin intención alguna. Asimismo estas acciones pondrán en evidencia ante los propios vecinos la conducta antisocial y poco solidaria que se pretende evitar, facilitando el control por parte de los mismos.

Que los residuos son responsabilidad de los municipios por lo cual se debe seguir trabajando en la implementación de programas de educación ambiental para la reducción en la generación de residuos desde los domicilios, para que los ciudadanos separen sus residuos en orgánicos, inorgánicos y peligrosos

Que la problemática de la basura constituye un tema prioritario en la agenda de la sociedad, por lo cual es indispensable apuntar a la concientización de la comunidad en relación con los cambios de hábitos. Esta situación hace necesaria la intervención del gobierno local, con políticas de preservación del medio ambiente para mejorar la calidad de vida en la ciudad, con la intención de cambiar los hábitos y conductas cotidianas relacionadas con la intención de seguir mejorando.

Que esta iniciativa tiene, a su vez, la finalidad de simplificar el trabajo de los empleados que están encargados de realizar la tarea de recolección de residuos y además, como antecedente, en otros barrios de la ciudad de igual característica, ya existen los canastos comunitarios y/o contenedores.

Que el avance y la defensa del medio ambiente requieren de acciones concretas y sostenidas, teniendo en cuenta fundamentalmente la información y la concientización

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 28 de julio de 2008 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

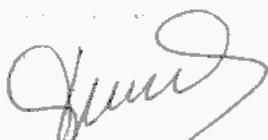
RESOLUCIÓN

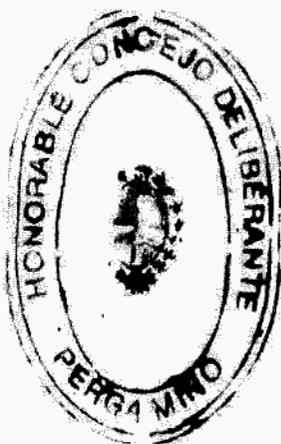
ARTÍCULO 1º: : Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de canastos comunitarios para deposito de residuos y cartelera indicando horario de depósito de los residuos para su recolección en el frente de los edificios del barrio FONAVI, ubicados sobre la calle Goyita Salas y Mosconi.-

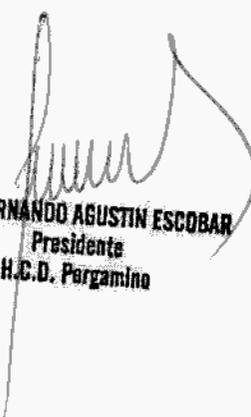
ARTÍCULO 2º: De forma.

Pergamino, 29 de julio de 2008.-

RESOLUCION N° 1784/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino